



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 122 - 2008 - GRC / GA

Callao, 07 MAYO 2008

### VISTOS;

La Resolución Gerencial Nº 005-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GA de fecha 07 de febrero 2007, Resolución Gerencial Nº 021-2008-GRC/GA, de fecha 20 de febrero de 2008, todas emitidas por la Gerencia de Administración; el Informe Nº 098-2008-GRC/GA/JPECP, de fecha 16 de Abril de 2,008, expedido por el Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 005-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GA de fecha 07 de febrero 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC - 2007" con un valor referencial de S/.1'872,709.62 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 62/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de enero de 2007, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y tres (363) días naturales, mediante ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Nº 021-2008-GRC/GA, de fecha 20 de febrero de 2008, se aprueba la ampliación de plazo de la actividad "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC - 2007", por el plazo máximo de cincuenta y cinco (55) días calendarios, confiriéndosele a efectos anticipados al 06 de febrero de 2008.

Que, con el Informe Nº 098 -2008-GRC/GA/JPECP el Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, advierte que han quedado servicios pendientes de pago como consecuencia de los compromisos adquiridos en el desarrollo de la actividad; por lo que, solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días útiles, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de dichas obligaciones.

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PR de fecha 26 de enero de 2007, en su ARTICULO TERCERO - inciso 3, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006, modificado con Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 contando con la conformidad del Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la ampliación del plazo de ejecución de la actividad denominada "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC 2007". por el termino de treinta (30) días útiles, para efectos de cumplir con la cancelación de todos los pagos pendientes de la misma, el mismo que empezará a regir desde el día 01 de abril del presente año, bajo los efectos de eficacia anticipada a la fecha de emisión de la presente resolución, sin variación de la asignación presupuestal cuyo monto asciende a la suma de S/.517,396.45 (QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 45/100 NUEVOS SOLES).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 MAYO 2008

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración